

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social.

12.08. El Consejo de Gobierno aprueba la adenda de renovación del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas (AETOS), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.



ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EL COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, PARA IMPARTIR EL CURSO DEL MÁSTER INTERNACIONAL EN TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS EN ASOCIACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES BAJO LAS MODALIDADES ON LINE, SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL.

En Madrid, a

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, de otra D. Miguel Ángel Carrillo Suárez, Presidente del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de otra D. Juan Pablo Villanueva Beltramini, Presidente de la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas, en adelante AETOS.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre – BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 527/2013 de nombramiento, de 5 de julio de 2013 (BOE de 6 de julio).

El segundo, en nombre y representación del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP), cargo para el que fue nombrado el 15 de julio de 2020.

El tercero, en nombre y representación de la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas (AETOS), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo I, Sección I, Número Nacional 14359, cargo para el que fue nombrado el 25 de noviembre de 2020.

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO:

Que con fecha 14 de julio de 2017 las partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la impartición del “Curso Máster propio on line universitario en Túneles y Obras Subterráneas”, organizado por la UNED, el CICCP y AETOS, de forma conjunta entre estas tres últimas entidades y las Universidades españolas y/o extranjeras, de habla española, que suscribieran los términos acordados en ese Convenio.



SEGUNDO:

Que la cláusula Undécima del citado convenio establece una vigencia de cuatro años desde su firma, pudiéndose acordar por las partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

TERCERO:

Que es voluntad de las partes prorrogar el Convenio, cuya vigencia finaliza el 14 de julio de 2021, tal y como está previsto en la cláusula Undécima del mismo.

En consecuencia, las partes acuerdan la presente Adenda, de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA

Las partes firmantes acuerdan prorrogar el Convenio de Colaboración por un periodo de cuatro años, desde el 15 de julio de 2021 al 14 de julio de 2025.

SEGUNDA:

El Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.

En prueba de conformidad, firman las tres partes la presente Adenda, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Rector Magnífico de la Universidad
Nacional de Educación a Distancia

El Presidente del Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

D. Ricardo Mairal Usón

D. Miguel Ángel Carrillo Suárez

El Presidente de la Asociación
de Túneles y Obras Subterráneas

D. Juan Pablo Villanueva Beltramini